



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014, Año de los tratados de Teoloyucan"

Ocoyoacac México, a 14 de octubre de 2014
UMB/205BO11002/514/2014

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. UMB/205BO10100-596/2014 mediante el cual solicita la información referente al costo y ubicación del equipo denominado "Robot RP vita" la cual fue solicitada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00015/UMB/IP/2014; al respecto le informo que en los archivos de este Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario no existe referencia alguna, respecto a la compra de equipo con la descripción referida.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 30 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, amablemente le solicito que en su carácter de Titular de la Unidad de Información e Integrante del Comité respectivo, convoque al mismo con la finalidad de hacer los preparativos procedentes para que se realice la Declaratoria de Inexistencia de la Información que refiere en la solicitud.

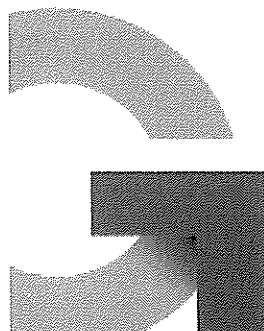
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. RICARDO ROJAS VÁSQUEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES



14 OCT 2014



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN”

Ocoyoacac, México. Octubre 16, 2014
UMB/205BO11000-741/2014

**LIC. DALIA A. MENDEZ DE LA O.
ABOGADA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO.
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. UMB/205BO10100-0563/2014, mediante el cual solicita información referente al costo y ubicación del equipo denominado “Robot RP vita”, la cual fue solicitada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00015/UMB/IP/2014; al respecto de lo anterior le informo que en los archivos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario no existe referencia alguna, respecto a la compra de equipo con la descripción referida en la solicitud correspondiente.

Derivado de lo anterior y con fundamento en la **Ley De Transparencia Y Acceso a La Información Pública del Estado De México Y Municipios, Título Cuarto Del Acceso a La Información Pública, Capítulo I, Artículo 30, Fracción VIII**, Solicito amablemente que en su carácter de Titular de la Unidad de Información e integrante del Comité de Información, se convoque a reunión y se prepare lo procedente para que se **Dictamine la Declaratoria de Inexistencia de la información** a que refiere la solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.



c.c.p Archivo
GSAA/lorr

ATENTAMENTE



GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO